



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE ANDRATX**

**788***Acuerdo de inicio del Expediente sancionador N° 22/2014 en materia de residuos*

Intentada sin efecto la notificación de decreto 2735/2014 del Regidor del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por el cual se inició el expediente sancionador N° 22/2014, al interesado que se relaciona y dado que no se ha podido hacer efectiva dicha notificación, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en concordancia con el artículo 61, se publica en el boletín de esta Comunidad Autónoma el anuncio por el cual se pone en conocimiento del interesado la resolución de fecha 13 de noviembre de 2014, así como los siguientes extremos relativos a dicha resolución:

N° Expediente: 22/2014

Asunto: Acuerdo de inicio del Expediente sancionador N° 22/2014 en materia de residuos.

Emplazamiento: Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Andratx

Interesado: Sr. ANTONIO VICENS FERRER, DNI 43125032D

Se comunica que el texto íntegro de este acto estará a disposición en la Unidad de Medio Ambiente y Sostenibilidad de este ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, durante las horas de oficina (de 8,30 a 14 horas), de lunes a viernes. Esta publicación abreviada producirá todos los efectos en los términos legalmente establecidos a contar del vencimiento del plazo señalado para que el interesado comparezca en el lugar indicado para conocer el acto.

Andratx, 12 de enero de 2014

**El Alcalde-Presidente**

Llorenç Suau Simó

